



DECRETO N° 58/2019 D.E.

Los Conquistadores, (Entre Ríos), 01 de Julio de 2019.-

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Municipal que fuera aprobado por medio de la Ordenanza N° 64/2019 y promulgado mediante Decreto N° 04/2019.

CONSIDERANDO:

Estas actuaciones por las que interesa promover de categorías, al agente municipal en función, según los antecedentes y servicios prestados a la comuna con responsabilidad y esmero.

Que conforme al cuadro de Recategorizaciones agregado a fs. 37 del Presupuesto General de la Administración 2019 se aprobaron ascenso de categorías al personal municipal de planta permanente y transitoria.

Que esta recategorización se efectúa con fondos presupuestarios del presente año, a los Agentes Municipales de Planta Transitoria VAZQUEZ, Andrea Victoria Legajo N°57.

Que corresponde dictar el cuerpo legal asignando la categoría referida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, En uso a sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º)- Ascíendase, al personal municipal de Planta Transitoria, al 1 de Julio de 2019 otorgando la siguiente categoría:

Planta Transitoria:

De categoría 10 a la 8:

_ VAZQUEZ, Andrea Victoria Legajo N° 57

Artículo 2º)- Agréguese copia en los legajos respectivos y comuníquese al Depto. Contable a los efectos de su aplicación y archívese.

Artículo 3º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Secretaría General
20 de Julio



Edgardo Alcides Miño
EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES